



30 años
CONSTRUYENDO
PAZ

CORPORACION DESARROLLO SOLIDARIO

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA PERTENECER AL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL NUMERAL 13 PARÁGRAFO 2 ARTÍCULO 364-5 E.T.

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACION DESARROLLO SOLIDARIO

CERTIFICA QUE:

La CORPORACIÓN DESARROLLO SOLIDARIO identificada con NIT 800.183.797-8, durante el año 2023 cumplió con todos los requisitos establecidos en el Título VI, Libro I del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para pertenecer al Régimen Tributario Especial como entidad que ejecuta las siguientes actividades meritorias de interés general y de acceso a la comunidad: **a.** Realizar investigaciones sobre la situación económica, social y ambiental de organizaciones o comunidades rurales y urbanas, que sirvan de base para la elaboración de propuestas que den respuestas adecuadas a las necesidades identificadas; **b.** Apoyar el desarrollo integral de las personas beneficiarias de la intervención de la Corporación Desarrollo Solidario, a través de programas de formación integral en aspectos como desarrollo personal, equidad de género, solidaridad y convivencia, derechos y deberes humanos, participación ciudadana, ecología y medio ambiente y capacitación técnica en aspectos organizativos, administrativos y productivos con criterios de sostenibilidad.

Los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para los aportantes ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución, ni en su liquidación.

Los excedentes del ejercicio de la CORPORACIÓN DESARROLLO SOLIDARIO no son distribuidos bajo ninguna modalidad ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución, ni en su liquidación.

Se firma en Cartagena a los 28 del mes de Junio de 2024.

AURISTELLA MORENO IRIARTE
Representante Legal
Corporación Desarrollo Solidario